

**PROYECTO DE INTERVENCIÓN DE LA DELEGACIÓN ARGENTINA
EN LA SEGUNDA SESIÓN PLENARIA DE LA XIX REUNIÓN DEL CICTE**

SEGUNDA SESIÓN PLENARIA

Durante estos últimos 10 años el CICTE ha concentrado sus esfuerzos en cinco ejes temáticos principales: la protección de la infraestructura crítica (Declaración del año 2015), la importancia de los controles fronterizos (Declaración del año 2009), la prevención del financiamiento del terrorismo (Declaraciones de los años 2013 y 2017) los aspectos vinculados a la seguridad cibernética (Declaraciones de los años 2012 y 2016) y extremismo violento (2018). Estos ejes temáticos han sido trabajados desde una perspectiva hemisférica: el terrorismo es una preocupación de todos los Estados Miembros y una amenaza a todo nuestro hemisferio.

Con relación a la Declaración “Fortalecimiento de la Seguridad Cibernéticas en las Américas”, aprobada en el año 2012, y a la Declaración “Fortalecimiento de la Cooperación y del desarrollo de la Seguridad Cibernética y la Lucha contra el Terrorismo en las Américas” aprobada en el año 2016, corresponde reseñar que ya en 2011 la República Argentina había establecido su Programa Nacional de Infraestructuras Críticas de Información y Ciberseguridad, en el marco del cuál funciona el ICIC-CERT (Computer Emergency Response Team) que mantiene desde entonces estrechos vínculos de cooperación con centros internacionales análogos, contribuyendo de ese modo a la construcción de un ciberespacio seguro. Sin embargo, a mediados de 2017 nuestro país ha establecido un Comité Nacional de Ciberseguridad compuesto por distintos ministerios y que tuvo por finalidad desarrollar la Estrategia Nacional de Ciberseguridad y fijar los lineamientos y criterios para la definición, identificación y protección de las infraestructuras críticas de información. La Estrategia Nacional de Ciberseguridad se aprobará a la brevedad.

Asimismo, se han establecido distintos Equipos de Respuesta a Incidentes de Seguridad Informática (CSIRT) en distintas jurisdicciones nacionales y en el ámbito provincial y local de nuestro país. Es el caso, por ejemplo, del CSIRT-MinSeg creado muy recientemente en el ámbito del Ministerio de Seguridad y nucleando a los miembros de las fuerzas policiales y de seguridad para un trabajo mancomunado.

En ese sentido, la República Argentina adjudica gran importancia a la participación de estos expertos en la Red de Seguridad Hemisférica de los CSIRT.

Con respecto a las Declaraciones de los años 2013 (“Fortalecimiento de la cooperación hemisférica para enfrentar la financiación del terrorismo y el lavado de activos”) y del 2017 (“Fortalecimiento de los sistemas financieros nacionales a través de la cooperación internacional y el intercambio de información como una medida para prevenir el terrorismo y la proliferación de armas de destrucción masiva”), permítaseme reiterar que la República Argentina se encuentra absolutamente comprometida con la lucha contra el financiamiento del terrorismo, y la comunidad internacional dio un voto de confianza a las políticas que estamos llevando actualmente adelante: hoy, la Argentina preside por primera el organismo que fija los estándares mundiales en la prevención de lavado de activos y financiación del crimen organizado. Desde junio de 2017 hasta junio de 2018, Santiago Otamendi, viceministro de Justicia de la República Argentina, fue titular del Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI).

El Ministerio de Justicia impulsó una serie de reformas en materia penal que permitirán nuevos estándares en la investigación y persecución de estos delitos, con la intención de brindar mayor seguridad jurídica, modernizar la legislación y evitar nuevas modalidades de ataques terroristas. Una de las medidas que adoptamos es promover una revisión completa del Código Penal, sancionado en 1921, para adaptarlo a las nuevas realidades criminales del mundo actual. Para esto creemos que es necesario tipificar estos delitos y contemplar penas más duras para los terroristas y quienes los financien. También se está avanzando en una

reforma del Código Procesal Penal con el objetivo de implementar el modelo acusatorio, incorporar herramientas para abordar el crimen organizado y la investigación sobre su financiamiento. En este proceso de reforma legislativa que se espera culmine próximamente, la República Argentina ha solicitado asistencia técnica de la Secretaría Ejecutiva del CICTE y de otros organismos internacionales.

Con relación a este tema el CICTE conjuntamente con el DDOT desarrollarán en la Argentina un nuevo proyecto denominado "Prevención y combate contra el lavado de activos y el financiamiento del terrorismo en el área de la Triple Frontera (Argentina, Brasil y Paraguay), en el marco del Programa de Asistencia Legislativa y Lucha contra el Financiamiento del Terrorismo.

Asimismo, es importante destacar la reciente creación de un comité destinado a coordinar y articular políticas en materia de lavado de activos, financiación del terrorismo y proliferación de armas de destrucción masiva (Decreto 331 del 3 de mayo de 2019). El decreto de creación hace referencia a la necesidad de implementar de la manera más efectiva posible una serie de recomendaciones emitidas por el Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI), "Dichas Recomendaciones priorizan la necesidad de que las jurisdicciones, a través de las denominadas Evaluaciones Nacionales de Riesgos, identifiquen, evalúen y entiendan sus propios riesgos en la materia, a fin de asegurar que éstos se mitiguen efectivamente",

El órgano estará bajo la órbita del ministerio de Justicia y Derechos Humanos y será presidido por un funcionario designado por esa cartera. Además del coordinador nacional, el ente estará compuesto por otros 12 miembros.

La principal función que tendrá a cargo el organismo será la elaboración de evaluaciones nacionales de riesgo en las materias bajo su órbita de competencia. Para ello, deberá "identificar, recabar y analizar la información propia y de los sujetos y áreas bajo su supervisión, y de otros sectores relevantes, que pueda resultar necesaria para la formulación del diagnóstico de riesgos encomendado".

Con relación a la Declaración "Protección de Infraestructura Crítica ante las amenazas emergentes" del año 2015, permítaseme reseñar brevemente que la República Argentina, a través de su Ministerio de Seguridad, protege la infraestructura física crítica mediante el trabajo del personal de la Gendarmería Nacional Argentina que es responsable de la protección de puentes, represas, instalaciones nucleares y otros objetivos estratégicos, de la Prefectura Naval Argentina que aplica de manera efectiva el Código para la Protección de los Buques y de las Instalaciones Portuarias (PBIP) en todo el litoral marítimo y fluvial, y de la Policía de Seguridad Aeroportuaria que es responsable de la aplicación el Convenio de Chicago de 1944 sobre "Seguridad y Protección de la Aviación Civil Internacional contra los Actos de Interferencia Ilícita" de la Organización Internacional de Aviación Civil (OACI). El personal de las fuerzas de seguridad mencionadas ha recibido entrenamiento relativo a la protección física de instalaciones nucleares y se han tomado medidas para el control efectivo y eficaz de materiales sujetos a proliferación, en colaboración con expertos de distintos países.

Con relación a la Declaración sobre el fortalecimiento de los controles fronterizos y la cooperación internacional, aprobada en 2009, corresponde señalar que en los últimos dos años, nuestro país ha tomado una serie de medidas para mejorar la coordinación y capacitación de las agencias y fuerzas de seguridad encargadas de los controles fronterizos terrestres, aeroportuarios y portuarios. Se ha logrado interconectar la totalidad de los puestos de control fronterizo con la base de datos I24/7 de INTERPOL, permitiéndose de esta manera que los más de 85 millones de tránsitos anuales de ingreso y egreso de nuestro país sean controlados en tiempo real. Se han incorporado también los datos biométricos al control fronterizo en los principales aeropuertos. De la misma manera, así como se encuentra en implementación la mejora en la calidad tecnológica del Documento Nacional de Identidad y del Pasaporte Argentino, se han tomado medidas para identificar y evitar la falsificación, la alteración y la utilización fraudulenta de documentos de viaje, especialmente la capacitación de los agentes de control y la incorporación de nuevas bases de datos.

En este sentido, la República Argentina entiende que los controles fronterizos constituyen una de las mejores herramientas para evitar el movimiento de Combatientes Terroristas Extranjeros (FTS's) y también para disminuir la incidencia de todos los delitos transfronterizos. Es por esto que apoyamos y subrayamos los esfuerzos de la Secretaría Ejecutiva del CICTE en la materia.

El refuerzo de las capacidades nacionales para los controles fronterizos y para la seguridad de las zonas de frontera redundará en un aumento en la seguridad regional y hemisférica, no solo contra el terrorismo, sino contra otros delitos que afectan a nuestros conciudadanos, por lo que esperamos que el tema permanezca en la agenda de este Comité y aumente su importancia en el Plan de Trabajo.

Por otra parte, con relación a la “Declaración Fortaleciendo esfuerzos hemisféricos para abordar y contrarrestar el extremismo violento que conduce al terrorismo” la República Argentina reafirma su compromiso para prevenir y combatir el extremismo violento desde una perspectiva integral y multidimensional, con pleno respeto para los derechos humanos y el estado de derecho, incluyendo concientizar en todos los niveles de las amenazas del extremismo violento; intercambiar mejores prácticas y lecciones aprendidas para contrarrestar el extremismo violento; y realizar mayor investigación y recopilación de datos para identificar los factores impulsores del extremismo violento que pueden conducir al terrorismo, implementando medidas orientadas a contrarrestar proactivamente las narrativas extremistas violentas mediante la promoción de la tolerancia, el respeto, la inclusión, la diversidad y la resolución pacífica de los conflictos como alternativas al extremismo violento.

Para ello la Argentina apoya la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo, haciendo especial hincapié en un enfoque preventivo, para hacer frente a las condiciones y factores que promueven el extremismo violento en los planos local, nacional, regional y mundial.

La Estrategia es un instrumento único para intensificar las iniciativas nacionales, regionales e internacionales de lucha contra el terrorismo.

Mediante su adopción todos los Estados Miembros acordaron por primera vez un enfoque estratégico y operativo común para luchar contra el terrorismo, no sólo enviando un mensaje claro de que el terrorismo es inaceptable en todas sus formas y manifestaciones sino también decidiendo dar pasos prácticos a nivel individual y colectivo para prevenirlo y combatirlo. Entre ellos se incluyen un amplia gama de medidas que van desde el fortalecimiento de la capacidad de los Estados para afrontar las amenazas terroristas a una mejor coordinación de las acciones del sistema de las Naciones Unidas relacionadas con la lucha contra el terrorismo.

Al respecto, cabe destacar que no hay hasta el momento indicios fehacientes de que en la República Argentina exista un reclutamiento de ciudadanos argentinos para su traslado a fin de cometer, planificar o preparar actos terroristas o participar en ellos. Sin embargo, por su relevancia y el impacto de las atrocidades causadas por el extremismo violento, la cuestión de los FTFs (*Foreign Terrorist Fighters*) es seguida con especial atención por parte de las áreas de Inteligencia y del Ministerio de Seguridad de la Nación. La forma más eficiente de lucha contra este fenómeno es la de extremar el intercambio de información sobre los movimientos de potenciales FTFs.

Por otra parte, el fenómeno terrorista ha mutado en estos últimos años, valiéndose de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación; cuyas herramientas resultan funcionales para llevar a cabo ataques contra infraestructuras críticas o empresas privadas, financiar actividades terroristas o reclutar adeptos y radicalizar individuos para llevarlos a cometer actos terroristas.

Para Argentina es fundamental colaborar con iniciativas ligadas a la necesidad de prevenir contingencias que lleven a producir delitos que pongan en riesgo los valores de la democracia occidental –incluidos aquellos que pudieran ser cometidos por los propios Estados en detrimento de otros Estados.

En este sentido el tema del XVIII CICTE fue iniciativa de la República Argentina, en el marco de la Presidencia del CICTE.

Reiterando el compromiso de la República Argentina con la cooperación internacional y la capacitación de los actores críticos involucrados para la prevención, la lucha contra y la sanción del terrorismo, la Delegación Argentina le ofrece su más amplia colaboración en la labor que desempeña, augurándole éxitos en su gestión.